

# Paisaje y patrimonio territorial en las Denominaciones de Origen vinícolas del Valle del Ebro (España) / Landscape and territorial heritage in the Wine Designations of Origin of the Ebro Valley (Spain)

Eugenio Climent-López<sup>1</sup> y Samuel Esteban-Rodríguez<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, Universidad de Zaragoza; calle Pedro Cerbuna, 12; CP 50009, Zaragoza, España

**Resumen.** Todo territorio se plasma en un paisaje y constituye el patrimonio de la sociedad que lo habita. La Denominación de Origen Protegida es una figura jurídica que contribuye a la construcción del territorio, aportando valor patrimonial y creando paisaje. Los objetivos de este trabajo son: identificar los componentes paisajísticos de las Denominaciones, ponderar el valor patrimonial de sus elementos territoriales y analizar la forma en que se gestionan y ponen en valor. Se han considerado los siguientes aspectos: características morfológicas del paisaje de viñedo, fisonomía de las bodegas, existencia de zonificación o cartografía de *terroir*, variedades de vid cultivadas, asociación de marcas de vino y topónimos locales y vinculación del turismo enológico con otras formas de turismo. Como casos de estudio se han elegido las siete Denominaciones de Origen Protegidas del Valle del Ebro (España). Se han observado similitudes y diferencias importantes entre ellas, pudiendo sintetizarse los resultados en la identificación de dos modelos diferentes: uno caracterizado por una alta valoración del *terroir* y las variedades autóctonas de vid, así como una fuerte vinculación al territorio, y otro con características opuestas.

**Abstract.** Every territory is expressed by a landscape and constitutes the heritage of the society that inhabits it. The Protected Designation of Origin is a legal entity that contributes to the construction of the territory, providing patrimonial value and designing landscape. The objectives of this work are: to identify the landscape components of the Designations, to weigh the patrimonial value of their territorial elements and to analyze the way in which they are managed and put into value. The following aspects have been considered: morphological characteristics of the vineyard landscape, physiognomy of the wineries, existence of zoning or *terroir* cartography, cultivated vine varieties, association of wine brands and local place names and linkage of wine tourism with other forms of tourism. As case studies, the seven Protected Designations of Origin of the Ebro Valley (Spain) have been chosen. Significant similarities and differences among them have been observed, and the results can be summarized in the identification of two different models: the first one, characterized by a high value of the *terroir* and the native vine varieties, as well as a strong link to the territory, and the second one, with opposite characteristics.

## 1 Introducción

Paisaje es para el Consejo de Europa cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y humanos. Territorio es el “espacio geográfico atribuido a una comunidad humana, que lo ocupa, delimita, administra, tiene en él su principal recurso material y lo vive cargándolo de múltiples atribuciones culturales” (Zoido, 2010, p. 89) [1]. Territorio y paisaje son, por tanto, conceptos estrechamente vinculados.

Patrimonio, en una primera acepción, tiene que ver con algo valioso: “se identifica con ciertos elementos de

carácter material o inmaterial, pero, en realidad, el patrimonio no es tanto el elemento en sí como el valor que se le atribuye” (Silva y Fernández, 2017, p. 132) [2]. En una segunda acepción, tiene que ver con lo heredado de las generaciones anteriores [3].

Aceptando ambos significados, el territorio “puede considerarse un patrimonio natural y cultural heredado, construido durante siglos por el hombre” (Capel, 2014, p. 16) [4]. Dada la íntima conexión entre territorio y paisaje, también éste constituye un patrimonio: de hecho, en 1992 la UNESCO reconoció que los paisajes culturales forman parte del Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Toda sociedad, a lo largo de la historia ha configurado su territorio diseñando sus paisajes y es esa sociedad la que les da valor patrimonial, la que los considera su patrimonio.

Todo patrimonio es un capital, que puede acrecentarse o devaluarse, por lo que una sociedad prudente invierte en su conservación y lo administra de forma que produzca rentas. El paisaje, en tanto que patrimonio, es un elemento capital para el desarrollo del territorio, bien sea como atracción turística, como elemento productivo o, mejor aún, ambas cosas a la vez.

Una *Denominación de Origen Protegida* (DOP) garantiza que un producto procede de un lugar determinado y que sus cualidades específicas se deben precisamente a su lugar de origen, bien sea por las peculiares características del medio natural, bien sea por el saber hacer y la cultura de las gentes que allí habitan. Es una figura jurídica, establecida sobre la base de normas legales, que delimitan con precisión el espacio y regulan la forma en que se ha de transformar y se han de explotar sus recursos, en lo que respecta a un producto específico. La DOP tiene, por tanto, un marcado carácter territorial y constituye un patrimonio potencialmente generador de rentas. Además configura el paisaje o, hablando con más precisión, una de las capas del paisaje [2].

Los objetivos de este trabajo, centrado en las DOP del vino son: identificar los componentes de sus paisajes, ponderar el valor patrimonial de sus elementos materiales e inmateriales y analizar la forma en que dichos componentes o elementos se gestionan y ponen en valor.

En el apartado segundo se establece el marco teórico, a partir de los conceptos clave ya definidos; en el tercero se describe la metodología utilizada; en el cuarto se exponen los resultados obtenidos de aplicar dicha metodología a las DOP del Valle del Ebro (España) y en el apartado final se recogen las conclusiones.

## 2 Marco teórico

El viñedo constituye la capa del paisaje que da su fisonomía típica a las zonas vitícolas. A lo largo del tiempo se ha ido transformando en función de los cambios sociales, especialmente la concentración de las explotaciones, y los avances tecnológicos, como la introducción de nueva maquinaria: "Frente a una malla de pequeñas parcelas, con un sinfín de lindes, ribazos, hileras de almendros, salpicadas de zarzas y con sus pequeñas casetas o chozos de labor que se repartían por todos los pagos, hoy se observa una malla de grandes parcelas y hasta de pagos que hacen del viñedo a menudo un monocultivo, organizado en grandes polígonos, ordenados y geométricos. Frente a la diversidad tradicional, la monotonía es la nota actual, frente al viñedo en copa, el viñedo en espaldera" (Molinero, 2011, p. 94-95) [5].

Otro componente del paisaje vitivinícola es la bodega. Las tradicionales de los pequeños agricultores se agrupaban en barrios sobre las laderas de los cerros, a las afueras de los núcleos de población, generando un paisaje muy característico [6]; se abandonaron, sustituidas por las

funcionales bodegas cooperativas, ubicadas junto a las carreteras. Por su parte, las explotaciones vitícolas grandes tienden cada vez más a ubicar las bodegas dentro del viñedo, según el modelo *château* francés, levantando edificios que a menudo van más allá de la mera adaptación funcional a los requerimientos técnicos de la elaboración del vino, tratando de crear una imagen potente que hable por sí sola del poder económico de la firma y le dé prestigio, asociando los valores estéticos de la construcción con la calidad del vino.

Íntimamente ligados a dichos componentes del paisaje hay otros elementos que conforman el patrimonio de una DOP: unos materiales, como el *terroir* y el viduño, otros inmateriales, como el propio nombre y el arraigo o vinculación al territorio.

La producción de vino depende en primera instancia de las condiciones físicas en que crece la vid, más en concreto del suelo y el microclima, es decir, del *terroir*, que condiciona el desarrollo de la planta y, en consecuencia, las cualidades del vino.

La vid o *vitis vinifera* ha experimentado un proceso de diversificación genética, de manera que se conocen varios miles de variedades. Los frutos de cada una de ellas tienen sus características específicas, que se reflejan en las cualidades del vino. En la introducción se ha dicho que el patrimonio tiene que ver con la herencia, incluida la genética, por lo que la variedad de uva (el viduño) puede considerarse como un elemento patrimonial de primer orden. No todas las variedades tienen asignado el mismo valor; de hecho sólo unas pocas decenas tienen verdadera importancia en la elaboración del vino.

La DOP es una marca colectiva, que goza de un reconocimiento administrativo y está protegida por las leyes, de manera que es punible el uso indebido de la misma. Por eso mismo la denominación en sí es un elemento patrimonial de carácter inmaterial.

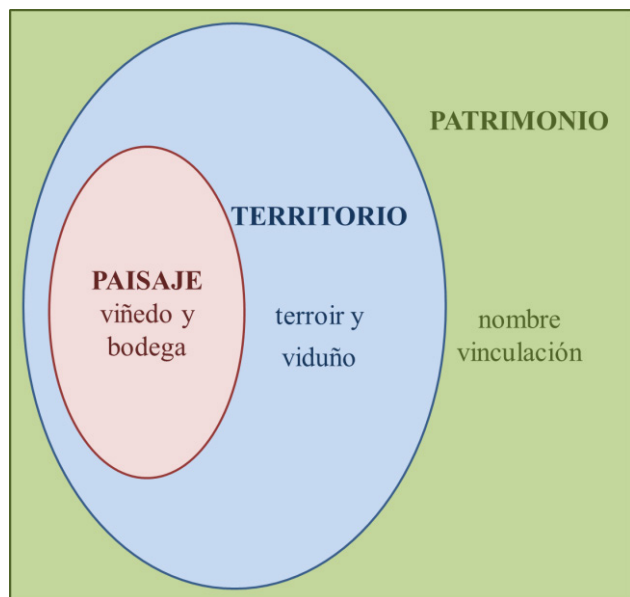
Pero además es una marca vinculada a un territorio, cuyo nombre lleva; de lo contrario no se asociaría la calidad del producto con su origen geográfico. Esto hace que una y otro se refuercen mutuamente: a veces la fama del territorio hace atractiva la DOP, a veces el prestigio de la DOP irradia sobre el territorio en que se asienta.

La figura 1 trata de sintetizar en una imagen el conjunto de elementos paisajísticos y demás componentes patrimoniales enumerados.

## 3 Metodología

Para ponderar el valor que se asigna en las DOP a los componentes del paisaje y los elementos patrimoniales identificados en el apartado anterior, se han considerado los siguientes aspectos: 1) características morfológicas del paisaje de viñedo; 2) difusión del modelo *château* y características constructivas de las bodegas, desde los puntos de vista funcional y estético; 3) si existe una zonificación interna de la DOP o una cartografía detallada de suelos y microclimas, es decir, de las bases para identificar los *terroir*; 4) variedades de uva que se cultivan y emplean en la elaboración de vino y en qué proporción, cuáles de ellas son autóctonas y cuáles globales; 5) asociación del nombre de los vinos con

topónimos locales; 6) formas de desarrollo del turismo enológico y colaboración con entidades locales en actividades de promoción del territorio.



**Figura 1.** Elementos patrimoniales de las DOP

Cada uno de los seis aspectos enumerados se ha concretado en una serie de indicadores, unos cuantitativos y otros cualitativos, sobre los que existen diferentes posibilidades de obtener información, en función de la disponibilidad de fuentes: algunas son públicas y se pueden consultar fácilmente en línea, mientras que a otras sólo puede accederse mediante consulta directa, a menudo difícil y con frecuencia trabajosa. Por eso se ha acotado el estudio a las DOP del Valle del Ebro: Rioja, Navarra, Campo de Borja, Calatayud, Cariñena, Somontano y Costers del Segre.

Para el paisaje de viñedo se han considerado el parcelario y el modo de cultivo. La información sobre parcelario se ha obtenido a partir de los recintos del Sistema de Información Geográfica de la Política Agraria Común (*SigPac*) con usos relacionados con viñedo. El trabajo ha consistido en generar una cartografía para identificar los principales aspectos de la distribución del viñedo. Esta cartografía ha sido combinada con la capa de zonas de calidad diferenciada del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y se han calculado los siguientes índices: superficie de la tesela de mayor tamaño, tamaño medio de la tesela y porcentaje que supone el viñedo respecto a la extensión total de la DOP.

En cuanto al modo de cultivo, se ha diferenciado entre cultivo en espaldera y el resto, donde se incluye el cultivo en vaso o copa. Éste es el tradicional del área de estudio, mientras que el cultivo en espaldera se ha implantado más recientemente, en respuesta a las necesidades técnicas de la mecanización. La información ha sido facilitada por los Registros Vitícolas de Aragón, Cataluña y Navarra; no se ha podido disponer de datos para Rioja.

En cuanto a las bodegas, se han tomado en consideración dos indicadores: la proximidad al modelo *château* y la existencia de bodegas monumentales, es

decir, cuya arquitectura manifieste un estilo constructivo y unos valores estéticos que van más allá de la mera funcionalidad. La proximidad al modelo *château* se ha medido mediante la ratio de viticultores por bodega de cada DOP, calculada a partir de MAPAMA (2016) [7]. La identificación de las bodegas monumentales se ha realizado mediante trabajo de campo y fotografías.

Respecto al *terroir*, se han analizado los pliegos de condiciones de las DOP, para comprobar si se hace delimitación de sub-zonas; adicionalmente, se ha consultado con personal de la administración autonómica si se ha realizado en las DOP una cartografía detallada de suelos que permita identificar *terroirs* diferenciados.

En cuanto a las variedades de vid utilizadas, se pensó inicialmente en resaltar la importancia de las autóctonas, usando dos indicadores: porcentaje de la superficie de viñedo cultivada con ellas y porcentaje del número de marcas de vino elaboradas exclusivamente con ellas. Pero no existe un consenso claro sobre el origen de numerosas variedades, por lo que se decidió proceder a la inversa, resaltando la importancia de las variedades de uva globales cuyo origen se encuentra en otros países, tal como las identifica la Organización Internacional de la Viña y el Vino (2017) [8]. La información de la superficie cultivada con estas variedades se ha obtenido de los Registros Vitícolas de Aragón, Navarra y Cataluña y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja (2016) [9].

El porcentaje del número de marcas de vino elaboradas con estas variedades se ha obtenido a partir de la *Guía Peñín* (2016) [10]. Así como la superficie cultivada es un dato que mide bien la importancia de las vides globales, el porcentaje de marcas no es tan claramente expresivo, pues no hay información sobre la importancia relativa de cada marca.

Para disponer de una medida objetiva de la relación entre las marcas de vino y los lugares se ha analizado la correspondencia entre los nombres de las marcas recogidos en la *Guía Peñín* y el Nomenclátor Geográfico Básico de España (NGBE), del Instituto Geográfico Nacional (IGN), que recoge la toponimia de España a escala 1:25.000. Se ha utilizado como medida de similitud la proporción de grupos de tres letras comunes, una vez eliminados del nombre de la marca los datos relativos a añada y tipo de vino.

Para valorar el grado de integración o participación del vino en la actividad turística desarrollada en el territorio se ha buscado información referente a la existencia de museos y rutas del vino. Asimismo, respecto a las características de las rutas existentes, se ha indagado si consisten sólo en visitas a bodegas o incluyen también visitas a otros elementos patrimoniales. Esta información se encuentra disponible en las páginas Web de las DOP.

## 4 Resultados

En la tabla 1 se recogen los valores que obtienen las siete DOP del Valle del Ebro en cada uno de los indicadores descritos en el apartado anterior.

Las DOP en que el paisaje de viñedo se presenta más consolidado son Rioja y Cariñena: la superficie ocupada por el viñedo se acerca a la cuarta parte del total, con teselas de tamaño claramente superior al resto. Calatayud y Costers del Segre son las que presentan un paisaje menos coherente y más fragmentado, con teselas más pequeñas.

El cultivo en espaldera domina claramente, con más de las dos terceras partes de la superficie de viñedo, destacando las DOP Navarra y Somontano. La excepción es Calatayud, donde no llega a la tercera parte del total,

Los dos indicadores relativos a las bodegas muestran plena coherencia entre sí, pudiendo identificarse claramente dos grupos: por un lado, Calatayud, Campo de Borja y Cariñena presentan valores altos en el número de viticultores por bodega, lo que refleja un peso reducido del modelo *château* en ellas; sus bodegas son, prácticamente en su totalidad, estrictamente funcionales. Los valores mucho más bajos del indicador viticultores por bodega en Costers del Segre, Somontano, Rioja y Navarra indican una mayor importancia del modelo *château*, lo cual resulta coherente con la existencia de una significativa proporción de bodegas monumentales; valgan como ejemplo de cada una de estas DOP, en el orden en que han sido citadas, las bodegas Raimat, Lauss (figura 2), Marqués de Riscal o Aroa.



**Figura 2.** Bodegas Laus en la DOP Somontano

En lo referente al *terroir*, los pliegos de condiciones de Rioja, Navarra y Costers del Segre delimitan zonas diferenciadas en sus respectivos pliegos de condiciones. No ocurre así en las DOP aragonesas, si bien en Campo de Borja se ha elaborado recientemente una detallada cartografía de suelos, relacionada empíricamente con las cualidades diferenciadas del vino obtenido de vides de la misma variedad cultivadas en ellas [11]; este trabajo constituye una base sólida para una futura delimitación de *terroirs* en la DOP.

En los pliegos de condiciones de las DOP se indican las variedades de uva autorizadas; entre ellas aparecen algunas de carácter global oriundas de otros países, cuyo cultivo en España es relativamente reciente. Estas variedades dominan en el viñedo de Somontano, en el que ocupan las dos terceras partes. Por el contrario, están casi totalmente ausentes en Rioja y Calatayud. En las

otras cuatro DOP tienen una presencia significativa, por encima de la cuarta parte, pero sin llegar a la mitad.

La presencia de estas variedades en las marcas de vino comercializadas es similar: destaca Somontano, donde más de las tres cuartas partes de las marcas de vino están elaboradas total o parcialmente con uvas globales oriundas de otros países; por detrás, pero superando también esa proporción, aparece Costers del Segre y a continuación Navarra, donde se supera ligeramente la mitad del total. Los últimos lugares corresponden a Calatayud y Rioja, siendo esta última especialmente destacable, pues sólo el 2 por ciento de sus marcas de vino se han elaborado a partir de estas variedades.

Por lo que respecta a la asociación entre las marcas de los vinos y los topónimos de la zona, se observa la existencia de dos grupos: en Rioja, Calatayud, Costers del Segre y Somontano el grado de coincidencia es mayor que en Navarra, Cariñena y Campo de Borja.

Finalmente, los indicadores que se han considerado para valorar la vinculación de la DOP al territorio han dado prácticamente los mismos valores: en todas ellas hay planificadas rutas del vino, que combinan visitas a bodegas y a otros elementos patrimoniales, y existen museos del vino, con solo una posible excepción.

Los datos de la tabla 1 permiten constatar la existencia de diferencias importantes entre las siete DOP respecto a los componentes de su paisaje y demás elementos de su patrimonio territorial. Dicha constatación contrasta con el hecho de que el valle del Ebro, en el que todas ellas se ubican, es una zona relativamente homogénea en cuanto a relieve y clima.

Una visión de conjunto de toda esa información permite constatar que en Rioja y Cariñena el viñedo constituye una capa potente del paisaje, pues recubre ampliamente el espacio con teselas de gran tamaño. Este rasgo las diferencia claramente de las demás, pero es el único que comparten, de tal manera que podrían tomarse como ejemplos representativos de dos modelos distintos de valoración y gestión patrimonial.

Los rasgos característicos de la DOP Rioja son: significativa dispersión de bodegas entre el viñedo (modelo *château*), con algunas de carácter monumental, delimitación de zonas diferenciadas con características específicas relevantes desde el punto de vista enológico, no utilización de variedades de uva globales oriundas de otros países y alta coincidencia entre las marcas de vino y los topónimos locales.

El modelo ejemplificado por la DOP Cariñena presenta una escasa difusión del modelo *château* y una reducida presencia de bodegas monumentales; todavía no se ha realizado una delimitación de zonas diferenciadas dentro de ellas y son poco frecuentes las referencias toponímicas en las marcas; junto a estos elementos se observa el uso de una elevada proporción de variedades de uva globales.

Las otras cinco DOP se aproximan a uno u otro modelo en mayor o menor grado: Costers del Segre comparte con Rioja todos los rasgos, excepto los relacionados con las variedades de uva globales, que tienen un gran peso en esta DOP. La más parecida a Cariñena es Campo de Borja, que sólo difiere de ella en la existencia de una cartografía que puede servir como

base para la delimitación de *terroirs*. Somontano, Navarra y Calatayud comparten rasgos con uno u otro al 50 por ciento.

## 5 Conclusiones

En este trabajo se han definido los elementos patrimoniales de la DOP vinícola y se han propuesto y calculado una serie de indicadores para caracterizarlos y valorarlos. No se puede dar por cerrada ninguna de las dos relaciones. Según avance la investigación podrán incluirse otros elementos. En concreto, el peso de la historia se presume como muy importante; quizá las diferencias observadas dentro del Valle del Ebro, área de notable homogeneidad medioambiental, tengan que ver con las diferentes trayectorias de las regiones que albergan las DOP: sus diferentes tradiciones históricas (vasca, castellana, navarra, aragonesa y catalana) y sus variadas respuestas a la modernización económica inducida por la revolución industrial. El estado de conservación y uso actual de los barrios de bodegas tradicionales o la existencia de industrias auxiliares podrían ser indicadores a incorporar a los componentes paisajísticos y a la vinculación territorial.

Los indicadores utilizados, al estar definidos de forma precisa, permiten establecer comparaciones objetivas entre las DOP, aunque algunos, como el relativo a la monumentalidad de las bodegas, todavía puedan adolecer de cierto grado de subjetividad. Pero algunos de los utilizados, aun siendo objetivos, tienen un alcance limitado. Así, el cociente entre número de viticultores y bodegas no mide realmente la difusión del modelo *château*, siendo una simple aproximación. Por su parte, el uso de topónimos en las marcas de vino refleja bien el deseo de resaltar la vinculación al territorio, pero hay marcas que reflejan esa vinculación mediante nombres no referidos a lugares, sino a acontecimientos, personajes históricos o elementos culturales, que en este trabajo no se han tenido en cuenta; es el caso, por ejemplo, de “Don Mendo” en Cariñena. Finalmente, hay DOP que autorizan variedades de vid globales españolas, no autóctonas de la zona, pero en este caso se han considerado sólo las oriundas de otros países.

Aun contando con las limitaciones metodológicas señaladas se han obtenido algunas conclusiones. En primer lugar, la delimitación de zonas, que se da sólo en algunas DOP del Valle del Ebro, queda muy alejada de la realidad francesa, donde existe una jerarquía detallada de *appellations*, en función de las diferentes características del *terroir*. Algo similar ocurre respecto a las variedades de uva: a diferencia de Francia, donde las DOP se basan en las variedades autóctonas, en las DOP del Valle del Ebro se combinan éstas y las foráneas, en diferente proporción, con la única excepción de Rioja, que se mantiene rigurosamente fiel a la variedad *tempranillo*, cuyo origen riojano parece claramente atestado.

Tomando como elemento de comparación Francia, cuyas DOP se basan en delimitaciones detalladas del *terroir* y variedades autóctonas de vid, podría decirse que en esta región española la conciencia del *terroir* es bastante limitada. No obstante, en todas las DOP se

potencia la vinculación al territorio coordinando el turismo enológico con el turismo cultural, centrado en el patrimonio. Algunas DOP acentúan esa vinculación mediante el uso de topónimos para sus marcas de vino.

Los paisajes de viñedo se presentan compactos y consolidados en Rioja y Cariñena, mientras que en las otras DOP están más fragmentados. En todos los casos la remodelación ha sido intensa para adaptarse a los avances tecnológicos: cultivo en espaldera, abandono de bodegas tradicionales y construcción de nuevas bodegas.

Se han observado diferencias importantes entre las DOP, pudiendo señalarse la existencia de dos modelos contrastados: uno, ejemplificado por Rioja, se caracteriza por la delimitación de zonas, el uso de variedades de vid autóctonas, la fuerte vinculación al territorio y la difusión del modelo *château*; el otro presenta rasgos contrapuestos al anterior.

## Referencias

1. F. Zoido Naranjo. Territorio, paisaje y sostenibilidad. Un mundo cambiante (Ed. del Serbal, Barcelona, 87-114, 2010)
2. R. Silva Pérez, V. Fernández Salinas. Documents d'Anàlisi Geogràfica 63, 129-151 (2017)
3. J. Juaristi. El paisaje industrial como elemento de patrimonio en el territorio de Bizkaia. Patrimonio Industrial en el País Vasco (Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria, 2012)
4. H. Capel. Zarch 2, 8-41 (2014)
5. F. Molinero Hernando. Polígonos. Revista de Geografía 21, 85-117 (2011)
6. J. Fernández Portela. Estudios Geográficos 272, 63-90 (2012)
7. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Cifras y datos de las DOP (<http://www.mapama.gob.es/es/alimentacion/temas/calidad-agroalimentaria/calidad-diferenciada/dop/htm/cifrasydatos.aspx>, 2016)
8. Organización Internacional de la Viña y el Vino. Distribution of the world's grapevine varieties (<http://www.oiv.int/public/medias/5865/en-distribution-of-the-worlds-grapevine-varieties.pdf>, 2017)
9. Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja. El Rioja en Cifras ([https://es.riojawine.com/multimedia/files/publicaciones/ESTADISTICAS\\_RIOJA\\_2016.pdf](https://es.riojawine.com/multimedia/files/publicaciones/ESTADISTICAS_RIOJA_2016.pdf), 2016)
10. Guía Peñín de los vinos de España (Pi & Erre Comunicación, Madrid, 2016)
11. M. Blasco Lorente. Zonificación de la Denominación de Origen Protegida Campo de Borja con criterios de *terroir* (Universidad de Zaragoza, Zaragoza, aún por publicar).

**Tabla 1.** Indicadores de elementos patrimoniales de las DOP del Valle del Ebro (España)

Elementos patrimoniales	Indicadores	Calatayud	Campo de Borja	Cariñena	Somontano	Navarra	Costers del Segre	Rioja
Paisaje de viñedo	Tamaño medio de la tesela de viñedo (Ha)	1,8	4,2	11,5	3,5	4,3	2,8	8,7
	Tesela de viñedo de mayor tamaño (Ha)	134	1.103	4.425	714	344	71	6.635
	Superficie de la DOP ocupada por viñedo (%)	3,6	13,1	22,5	2,6	3,3	1,4	23,3
	Superficie de viñedo en espaldera (%)	31,8	70,8	70,4	82,8	91,3	68,5	s.d.
Bodega	Viticultores por bodega	53	64	47	14	23	12	20
	Relevancia de bodegas monumentales	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Terroir	Sub-zonas delimitadas en el pliego de condiciones o cartografía de terroir	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Variedades de uva	Superficie cultivada con variedades globales (%)	7,4	28,9	26,3	66,7	35,7	45,0	0,5
	Marcas de vino elaboradas con variedades globales (%)	21,1	31,7	39,7	78,5	51,4	76,9	2,0
Nombre	Marcas de vino que coinciden al 0,75 con topónimos locales (%)	12,7	1,2	3,3	13,4	6,7	11,0	15,3
Vinculación al territorio	Existe ruta del vino	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	La ruta combina visitas a bodegas y otros elementos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	Existe museo del vino	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	s.d.	SÍ